

Cusco, 30 de abril de 2020

**Memo A - 276 - 2020**

**Para :** **Ing. Fredy Hernán Gonzales de la Vega**  
**Gerente General**

**Asunto :** **Informe de Política de Tratamiento de Accionistas**  
**Minoritarios**


De conformidad a lo establecido en el Acuerdo de Directorio Nro. N° 078-2018/DE-FONAFE, en fecha 10/09/2018, sobre “Lineamiento para establecer la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios en las Empresas bajo el ámbito del FONAFE”, así como a la “Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios”, aprobado en Sesión de Directorio N° 835 en fecha 05/10/2018, cumpla en informar lo siguiente:

A fin de garantizar el tratamiento equitativo y no discriminatorio así como a los derechos que les corresponden a los accionistas minoritarios, la Empresa ha implementado, en su página Web [www.else.com.pe](http://www.else.com.pe), un ícono de acceso llamado “**Accionistas**”, el cual puede ser utilizada por los accionistas quienes utilizando un usuario y contraseña pueden obtener información relevante respecto a:

- Cronograma anual e información referida a la realización de Juntas Generales de Accionistas.
- Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Presupuesto y Flujo de Caja Trimestrales.
- Información relativa a entrega de acciones y/o dividendos.
- Con excepción de aquella data o información que sea considerada confidencial en concordancia con la Quinta Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 1031, acerca de la Transparencia y Acceso a la información pública.
- Asimismo, la Entidad como empresa emisora de Valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores, revela de manera periódica y eventual las disposiciones que regulan el Mercado de Valores y que es de acceso a cualquier accionista, a través de los portales de la Superintendencia del Mercado de Valores y de la Bolsa de Valores de Lima.

El presente informe se realiza en cumplimiento al Plan de Trabajo del Directorio, que incorpora tomar conocimiento y evaluar el cumplimiento de la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios

Atentamente,



Ing. Luis Ramiro Chávez Serrano  
Gerente Adm. y Finanzas (e)  
Electro Sur Este S.A.A.



**S.L.D. 034-20**

**EL SECRETARIO LETRADO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA ELECTRO SUR ESTE S.A.A.**

**CERTIFICA:**

Que, el Directorio de la empresa en su Sesión N° 881 de fecha 04 de mayo del año 2,020, bajo la Presidencia del Sr. Ing. Frantz Luis Olazabal Ibañez, y con el quórum necesario de los Directores, ha tomado los siguientes acuerdos que corren en Acta, cuyo texto es el siguiente:

**O.D. N° 881.01                      INFORMAN CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA DE ACCIONISTAS MINORITARIOS APROBADAS POR FONAFE.**

**EL DIRECTORIO,**

**CONSIDERANDO;**

Que, los incisos 3.1 y 3.2 del Artículo 3° del Decreto Supremo No. 176-2010-EF - Reglamento del Decreto Legislativo No. 1031 establecen lo siguiente:

3.1.: “Las empresas del Estado en las que exista participación accionaria minoritaria deben definir políticas internas que aseguren el tratamiento equitativo de tales accionistas, especialmente en cuanto al ejercicio de los derechos de voto en las Juntas Generales de Accionistas y de información regular sobre el desenvolvimiento de la empresa.”

3.2.: “El directorio de cada empresa es responsable de aprobar tales políticas, así como de supervisar su cumplimiento y dar cuenta de su observancia, trimestralmente a FONAFE. Las políticas de accionistas minoritarios aprobadas por el Directorio de la empresa, así como el cumplimiento de las mismas, deberá ser informado a la Junta Obligatoria Anual”;

Que, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Final del Lineamiento Corporativo para establecer la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 078-2018/DE-FONAFE, el Directorio de ELECTRO SUR ESTE S.A.A., en su Sesión N° 835 del 05 de octubre de 2018, aprobó su Política Interna de Tratamiento de Accionistas Minoritarios, la cual fue puesta en conocimiento de la Junta General de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 2018.

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas mediante memo A-276-2020, ha presentado el informe, con relación al cumplimiento de la Política de Accionistas Minoritarios de las Empresas bajo el ámbito de la FONAFE, en la cual se informa haber implementado en la página web de la Empresa [www.else.com.pe](http://www.else.com.pe), un icono de acceso llamado “Accionistas”,



en donde se brinda Información, con relación a i) cronograma anual e información referida a la realización de Juntas Generales de Accionistas. ii) Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Presupuesto y Flujo de Caja Trimestrales. iii) Información relativa a entrega de acciones y/o dividendos. iv) Con excepción de aquella data o información que sea considerada confidencial en concordancia con la Quinta Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N°1031, acerca de la Transparencia y Acceso a la información pública. v) Asimismo, la Entidad como empresa emisora de Valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores, revela de manera periódica y eventual las disposiciones que regulan el Mercado de Valores y que es de acceso a cualquier accionista, a través de los portales de la Superintendencia del Mercado de Valores y de la Bolsa de Valores de Lima.

Que, es necesario que la administración de cuenta de la implementación de la Política de Accionistas Minoritarios a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

Con la opinión favorable del Gerente General contenido en el memo G-510-2020 y la conformidad del Gerente Legal expresado en el transcurso de la presente sesión. El Directorio- luego de una breve deliberación- por unanimidad,

#### **ACORDO**

**PRIMERO.** - Encargar a la Administración dar cuenta a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, acerca del cumplimiento de las acciones dispuestas en la Política de Accionistas Minoritarios de las Empresas bajo el ámbito de la FONAFE, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 006-2011/006-FONAFE, conforme a los alcances expuestos en el presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** - Exonerar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta para su inmediato cumplimiento.

Así consta en el Acta original al que me remito en caso necesario.

Cusco, 05 de mayo de 2020.

**SECRETARIO DEL DIRECTORIO**

Componente Accionistas | Electro

else.com.pe/else/componentes/compo... Error

Electro Sur Este **ElectroFono 0800 00053**  
 Transparencia Correo corporativo Informes

Nosotros Servicios Osinergmin FISE Accionistas Estado de Emergencia **Consulta - Paga tu Recibo**

## Accionistas

Ventanilla 09 **Instalaciones Nuevas** Ventanilla 08

Bienvenido: else admin

Buscar

Documento	Fecha
Junta de accionistas 2012	11/09/2013 10:09:11 a.m.
Balance General	05/11/2013 12:37:21 p.m.
Junta general de accionistas 2011	05/11/2013 12:39:43 p.m.
Estado de perdidas y ganancias	05/11/2013 12:44:19 p.m.
Flujo de caja	05/11/2013 12:45:01 p.m.
Presupuesto de ingresos y egresos	05/11/2013 12:45:50 p.m.
REPARTO DE DIVIDENDOS A ACCIONISTAS MINORITARIOS	06/03/2014 10:25:07 a.m.
Comunicado para los Accionistas	16/04/2014 10:31:45 a.m.
Convocatoria a junta obligatoria anual	09/09/2014 05:25:04 p.m.
Aviso Convocatoria Junta Obligatoria Anual Accionistas	09/09/2014 11:02:59 p.m.
Documento	Fecha

10 registros por página

1 2 3 4 5

Informes

- Sistema de Gestión SST
- Ley de Regulación de la Publicidad Estatal
- Accionistas

[Ver todo](#)

Funcionario "Responsable del Portal de Transparencia"  
 Ing. Luis Antonio Maruya Acquehuata  
 Email: lmaruya@else.com.pe

Funcionario "Responsable de Entrega de Información"  
 Ing. Ronald Chacón Ríosón  
 Email: rchacon@else.com.pe

chat